

MEMORANDO No. CI2018-024581

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2018

PARA: **Dra. María Virginia Torres de Cristancho**
Presidente SAE SAS

DE: **María del Pilar Mayor Varela**
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: **Informe ejecutivo y carta de recomendaciones periodo septiembre-octubre de 2018**

Cordial Saludo Dra. María Virginia.

De conformidad con lo reglamentado por la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios, MECI y demás normas aplicables a la entidad, y de conformidad con lo proyectado en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del día 01 de febrero de 2018, las reglamentaciones vigentes dictadas por el Gobierno Nacional, los organismos de control y las directrices internas, me permito presentar el informe relacionado con las actividades desarrolladas durante el periodo Septiembre-Octubre de 2018, de acuerdo con los diferentes roles fijados para esta Oficina.

Como mecanismo de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno se utilizan las normas de auditoría generalmente aceptadas, mapa de riesgos institucional y por procesos, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de mayor tecnología, eficiencia y seguridad y demás normas que exige que cumplamos con requerimientos éticos y a su vez que planifiquemos y llevemos a cabo nuestras auditorias, seguimientos, acompañamientos programados.

Para realizar las evaluaciones correspondientes, esta Oficina tuvo acceso a la información, que soporta nuestras verificaciones, sin que se hubiese presentado algún evento que afectara el resultado de las observaciones y conclusiones establecidas en cada uno de los diferentes roles, haciendo énfasis en el control de los riesgos de cada proceso auditado, así mismo como resultado se generan recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la entidad así:

1. Rol de Evaluación y seguimiento

En este rol, la Oficina de Control Interno realiza una evaluación a las actividades desarrolladas por las áreas de la organización con el fin de verificar el cumplimiento de las normas, la posible materialización de los riesgos asociados a los procesos y además realiza los seguimientos a los hallazgos y oportunidades de mejora resultado de las evaluaciones.

Las actividades desarrolladas en este rol se describen a continuación:

1.1. Cumplimiento Regulatorio

Esta Oficina presenta el producto de la gestión desarrollada durante el mencionado periodo, así:

a. Informe cuatrimestral plan anticorrupción

Se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción del segundo cuatrimestre de 2018, en conjunto con la oficina de planeación los días 12 al 14 de septiembre de 2018; El mismo fue publicado en la página WEB de SAE: <https://www.saesas.gov.co/index.php?idcategoria=30590>.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Conclusiones.

- ✓ Al corte del cuatrimestre se presenta un avance del Plan Anticorrupción del 59%.
- ✓ Al corte del seguimiento se encuentra en proceso la revisión metodológica de la totalidad de los riesgos planteados por los dueños de proceso en el mes de mayo de 2018.
- ✓ Se recomienda en cumplimiento con la guía del DAFF presentar al Comité Directivo los cambios en fechas del Plan Anticorrupción, toda vez que se encuentran reportadas vencidas o extemporáneas.

b. Mapa de riesgos de corrupción

Se realizó seguimiento a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página WEB de SAE, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2018, en conjunto con la oficina de planeación los días 12 al 14 de septiembre de 2018; El mismo fue publicado en la página WEB de SAE: <https://www.saesas.gov.co/index.php?idcategoria=30591>.

Conclusiones.

- ✓ Se observa que se ha adelantado la gestión de actualizar los riesgos de la entidad, incluyendo los de corrupción. Sin embargo, de las actividades desarrolladas a partir del mes de mayo de 2018 de las cuales los procesos junto con sus equipos revisaron y actualizaron los riesgos de la entidad, se encuentra en etapa de revisión para obtener la aprobación de la dirección en cumplimiento de la revisión anual que deba realizarse de la cual se realicen las actualizaciones correspondientes.
- ✓ La actual matriz de riesgos que se encuentra publicada no ha sido aprobada. Igualmente, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAFF frente a la dinámica y difícil identificación de situaciones de corrupción, se debe revisar anualmente y ajustar según se requiera previo a la publicación en enero de cada año.

c. Solicitud de información a través de correo electrónico el día 24 de octubre/18 a las áreas para la elaboración del informe pormenorizado del Sistema de Control Interno.

1.2 Auditoria Interna.

El proceso de Auditoría Interna está alineado con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la entidad que incluye las actividades de Planeación, ejecución de pruebas, análisis de resultados, comunicación preliminar y presentación de informe de los resultados obtenidos, así como las actividades propias de seguimiento a las medidas correctivas y preventivas adoptadas, en concordancia con lo establecido en el macroproceso de evaluación y control de la Arquitectura de la Entidad C-EC-014 versión 2 del 15 de mayo de 2017 y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2017 (PAAI), desarrolló las siguientes auditorias de Gestión:

1.2.1. Ejecución de auditoria de gestión a la tipología de bienes inmuebles:

Se realizó visita a las Gerencias Regionales Occidente y Sur Occidente. La auditoría se desarrolló desde el 07 de septiembre hasta el 29 de octubre de 2018.

- Reunión de apertura 07 de septiembre de 2018.
- Trabajo in situ (Dirección General y Regionales) 10 al 21 de septiembre de 2018.
- Reunión preliminar de cierre de auditoría 09 de octubre de 2018.
- Presentación de informe resumen de auditoría 16 de octubre de 2018.
- Reunión de cierre 22 de octubre de 2018.
- Entrega de informe final a las áreas que participaron en el proceso 29 de octubre de 2018.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Los aspectos más relevantes de la auditoría son:

- a. Con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno capacitar de manera personalizada a las áreas sobre la importancia de dar cumplimiento al procedimiento de Elaboración y seguimiento planes de mejoramiento código P-EC2-109 y sobre el adecuado diligenciamiento del formato EC2-177 versión 02 del 13-03-2017 Acción correctiva, preventiva y de mejora.
- b. Evaluar los tiempos establecidos dentro de los procedimientos de Alistamientos para devolución de activos, de pagos y entrega de Activos, con el fin de que los documentos de la Arquitectura de SAE reflejen la realidad de las actuaciones llevadas a cabo por las áreas, adicionalmente, identificar los tiempos mínimos y máximos que se requieren para desarrollar las actividades relacionadas con el tema de devoluciones, para no impactar los estados financieros y evitar perjuicios para la Entidad.
- c. Se sugiere implementar mecanismos de control por parte de las áreas que intervienen en las etapas de devolución, para identificar los casos pendientes de pago y poder tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los actos administrativos.
- d. Es pertinente que realicen una nueva conciliación entre las áreas con el fin de establecer el valor y cantidad de inmuebles reales que administra la Entidad y que sean registrados en los Estados Financieros en la vigencia 2018.
- e. Realizar mesas de trabajo entre la Gerencia de Bienes Inmuebles y la Oficina de Gestión de la Información, con el fin de identificar las necesidades que requiere el área para el manejo de la información del inventario en Matrix 2.0.
- f. Se sugiere aprobar el instrumento adoptado para el FRISCO con el fin de contar con el marco normativo que respalde los nuevos lineamientos que se registran en los Estados Financieros.
- g. Es importante culminar con la actualización de los procedimientos contables con las nuevas políticas a través de normas NIIF.

1.2.1.2 Auditoría Interna a las trasferencias realizadas a la nación y destinaciones específicas.

De acuerdo con la auditoría realizada solo se identificaron observaciones debido a que no se está incumpliendo ninguna normatividad aplicada:

- a. Deuda de la Nación MHCP: La acción de mejora identificada fue en el año 2017 y fue subsanada en el mes de enero 2018.
- b. Actividades Desarrolladas No Establecidas en la Arquitectura de la Entidad: se evidenció que el procedimiento que se realiza para establecer los cálculos del valor a transferir son evaluados manualmente (hoja de excel) por la Gerencia Financiera y aprobados por ellos. Este procedimiento no se encuentra documentado ni aprobado e incluido en la arquitectura de SAE.

Conclusiones:

En el transcurso de la Auditoría se evidenció que la Entidad ha cumplido con en 33% que corresponde a \$73.685.287.480 a corte del 30 de junio de 2018 con el objetivo estratégico de la Entidad de "Transferir a la Nación recursos económicos para destinaciones específicas y otros en cuatro años", sin embargo, se observó que los cálculos que realizan para determinar el monto a transferir se hacen de forma manual por parte de la Gerencia Financiera, dichos montos son también aprobados por esta Gerencia. Estas actividades no se encuentran documentadas

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

1.2.1.3 Seguimiento plan de acción 2018.

- ✓ Se presenta a la oficina de planeación los resultados previamente comunicados en reunión de cierre, mediante informe final del 17 de septiembre de 2018.
- ✓ Se comunica resultado a la presidencia mediante informe ejecutivo, publicado en la página WEB de SAE: https://www.saesas.gov.co/recursos_user//documentos/editores/120/Informe%20Ejecutivo%20Seguimiento%20Plan%20de%20Accion%202018.pdf.

1.2.1.4 Seguimiento plan de mejoramiento por procesos.

Se realizó informe consolidado del seguimiento realizado por la oficina de control interno, al corte de junio 30 de 2018, con destino a la presidencia de SAE el día 19 de septiembre de 2018; El mismo fue publicado en la página WEB de SAE:

https://www.saesas.gov.co/recursos_user//documentos/editores/120/Informe%20de%20seguimiento%20plan%20de%20mejoramiento%20interno..pdf.

Conclusiones.

- ✓ El Plan de Mejoramiento resultado de las evaluaciones desarrolladas por la oficina de Control Interno presenta un cumplimiento de 51% y 40% para los años 2017 y 2018 respectivamente. A la fecha del presente seguimiento se encuentran pendientes formular varios planes. Por lo cual es necesario que las áreas y líderes de procesos formulen las acciones de mejora correspondientes para subsanar corregir las oportunidades de mejora presentadas.

1.2.1.5 Auditoría bienes muebles – medios de transporte (vehículos)

En cumplimiento del PAAI 2018, se realizó la preparación y Plan de Auditoría para la ejecución en el mes de noviembre de la auditoría de bienes muebles; Se comunica Plan de Auditoría y se realiza reunión de apertura el dia 31 de octubre de 2018.

2. Rol Enfoque hacia la prevención-Asesoría y Acompañamiento:

Para este Rol, se establece que a la Oficina de Control Interno le corresponde asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Con base en lo anterior, las actividades desarrolladas son las siguientes:

- a. Asistencia a diversos comités como: Comité Técnico de la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratos de la Vicepresidencia Jurídica, Directivo de la Entidad, Negocios de la Presidencia, Depositarios de la Presidencia, Conciliación de la Vicepresidencia Jurídica; Comité Técnico, administrativo y financiero de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera; Comité Técnico de Enajenación Temprana; comité de redacción web máster.
- b. Esta Oficina Remitió la nueva guía de administración de riesgos establecida por la Función Pública para su análisis y aplicación en la entidad.
- c. Se realizaron revisión del contenido de las actas del comité Técnico de bienes muebles e inmuebles; Comité de depositarios; Comité de Negocios para la suscripción de estas.
- d. Se realizaron la revisión del contenido de las siguientes actas de hallazgos: Acta de Hallazgos No.05; Acta de Hallazgos No.07; Acta de Hallazgos No.08; Acta de Hallazgos No.09 y Acta de Migración al aplicativo Matrix 2.0 de la tipología Sociedades Activas; Acta de Migración al aplicativo Matrix 2.0 de la tipología Bienes Inmuebles

Continuación

Página 5 de 10

- e. Al Comité de Sostenibilidad Contable en sesión del 18 de septiembre de 2018 la Oficina de Control Interno envió por correo electrónico el día 18 de septiembre de 2018 a los miembros del comité, observaciones a la Resolución 374 de 2018 y al reglamento Interno de Sostenibilidad contable.
- f. Oficio a la Oficina de Planeación solicitando el cumplimiento de las auditoria de calidad, las cuales son responsabilidad de esa área y si es necesario cambiarlas, se debe reprogramar a través del Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad.
- g. Acompañamiento en presentación de Informe CGN en el SIRECI de Gestión contractual, III trimestre de la vigencia 2018. -19 de octubre; En la verificación de la información registrada en el formato 59_000011609_20180930, la Oficina de control interno en revisión aleatoria de las carpetas de los contratos remitió relación de observaciones para ser modificadas encontrando en algunos casos diferencias en fechas de suscripción del contrato, fechas de suscripción de acta de inicio, casillas sin registrar porcentaje de avance por parte de las áreas que supervisan los contratos. Se logra evidenciar en el desarrollo de la presentación del informe que las áreas encargadas de reportar la información no la realizan en las fechas establecidas por la Gerencia de contratos y no diligencian en su totalidad las casillas exigidas en dicho reporta, lo que genera demoras en la revisión del reporte teniendo en cuenta que debe solicitarse información adicional a las áreas.
- h. Se realizó seguimiento a contestación de los siguientes derechos de petición:

Radicado N°	Fecha de radicación	Peticionario	Asunto de la Petición	Área Responsable	Plazo de respuesta	Respuesta Radicado	Fecha radicado	Seguimiento OCI
								Observaciones
CE2018-024549	11/09/2018	Luz Alexandra Hemández Hidalgo	Inconsistencias en proceso. Inmueble FMI No. 160-13839	Vicepresidencia Jurídica	25/09/2018	CS2018-021019	02/10/2018	Contestado fuera de término
CE2018-025331	18/09/2018	Carlos Enrique Sierra	Trámites correspondientes para el cierre del socavón de la mina denominada "La Sierra"	Vicepresidencia Jurídica	09/10/2018	CS2018-021519	09/10/2018	Contestado en término.
71558	19/09/2018	Joaquín Emilio Vanegas Díaz	Solicitud de oficios de acciones legales de la SAE, vehículo ANK 127- Res. 1842, 26 de noviembre de 1993	Gerencia de Muebles	10/10/2018	CS2018-021687	11/10/2018	Contestado fuera de término, no se responde de fondo queda pendiente dar un alcance a la respuesta.
CE2018-026465	27/09/2018	Carlos Humberto Meneses Sepúlveda	Queja por excesos en diligencia de desalojos. FMI 001-602914	Gerencia Regional Occidente	19/10/2018	Contestado Por correo Electrónico.	09/11/2018	Contestado fuera de término
72677	08/10/2018	John Cifuentes	Queja por Malos Manejos Dra. Camila Gutiérrez - Florentino Roa	Gerencia de Muebles	30/10/2018	CI2018-023512	02/11/2018	Contestado fuera de término

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los Derechos de Petición allegados directamente o con copia a esta dependencia, se verifica que la contestación se proporcione de manera oportuna y que dicha respuesta se realice de fondo. En los casos en que no se ve reflejada la respuesta en ZEUS, esta Oficina remite correo electrónico al Gerente del área encargada de la contestación para que se tramite en debida forma y se solicita copia de la misma para dar cierre al seguimiento.

- i. Acompañamiento a la Gerencia de Bienes Muebles en proceso de comercialización de semovientes, en el Municipio de Jericó en el Departamento de Antioquia entre el 02 y 03 de octubre de 2018.
- j. Se realizó acompañamiento a la Gerencia de bienes muebles en proceso de destrucción de sustancias químicas en cumplimiento a la resolución 3884 de agosto 03 de 2018; La diligencia se realizó los días 04 al 07 de septiembre de 2018; la OCI realizó acompañamiento al proceso de cargue y traslado de las sustancias en la planta de LITO BOGOTÁ, para su destrucción en la planta de TECNIAMSA, ubicada en Mosquera (Cundinamarca), en cumplimiento del artículo segundo de la Resolución antes mencionada.

3. Evaluación de la Gestión del Riesgo.

Los sistemas de gestión de riesgos como gestión de riesgo operativo, riesgos de corrupción, riesgo de fraude y riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo o estudio de clientes, no son independientes del Sistema de Control Interno, sino que forman parte integral del mismo; La Oficina de Control Interno de acuerdo a los roles establecidos por Ley y la metodología de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, no participa de manera directa en el levantamiento de los mapas de riesgos, su actividad puede estar enfocada a la orientación sobre la metodología debido a que sobre el mapa de riesgos posteriormente deberá realizar la evaluación independiente respectiva.

3.2.1. Riesgos Operativos.

Sobre la Administración del Riesgo Operativo la entidad ha identificado sus riesgos operativos, los controles de los procesos faltan documentarse en su totalidad y el diseño de los controles no están acordes con los riesgos identificados en la Matriz de riesgos, para lo cual la entidad ha comenzado un proceso de revisión y análisis de riesgos y la evaluación de sus controles con el fin de obtener información medible sobre la efectividad de los mismos y la implementación de acciones de tratamiento para disminuir el riesgo residual.

Como resultado de las revisiones aleatorias que hace la Oficina de Control Interno a las operaciones de la entidad, evidenciamos que las áreas tienen un alto compromiso en la identificación de sus riesgos y aplicación de controles de manera eficiente, sin embargo, por la misión de SAE se requiere una revisión, actualización y creación permanente de todos los riesgos que afectan las operaciones del negocio y sus controles para la reducción de los riesgos residuales.

De igual manera, a la fecha de corte del presente seguimiento, se observó que la entidad no cuenta con una estrategia de TI documentada y alineada con el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI, el cual debe contener la proyección de la estrategia para 4 años y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, entidad, normatividad y tendencias tecnológicas, de igual manera, esta estrategia debe estar integrada con el Modelo de Planeación y Gestión MIPG establecido según la Ley 1499 de 2017.

3.2.3 Riesgos de Corrupción.

La entidad administra los riesgos de corrupción con el fin de prevenir y mitigar la ocurrencia de estos, por lo que la matriz de riesgos institucional incluye esta tipología, con sus respectivos controles.

De acuerdo con lo anterior, la entidad ha definido la metodología para la gestión de los riesgos del negocio y aprobada por la Junta Directiva, sin embargo esta oficina remitió el 25 de octubre 2018 a la Oficina de Planeación y a la oficina de Gestión poner en conocimiento la nueva Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 de octubre de 2018 expedida por la Función Pública, Secretaría de Transparencia de la Presidencia

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Continuación

Página 7 de 10

de la Republica y Ministerio de la TIC, con el fin de ser tenida en cuenta a fin de actualizar los lineamientos para la administración del riesgo, consolidando los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital e incluye el diseño de controles.

Sobre el particular, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento del segundo cuatrimestre de 2018, en virtud del cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, sin embargo, dentro de la evaluación permanente que realiza esta oficina verificó la actualización del mapa de riesgos institucional (incluidos los de corrupción) enero 2018, el cual, a la fecha no ha sido aprobado por la alta dirección y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

3.2.4. Riesgos de Fraude

La Entidad a la fecha del presente informe, cuenta con la identificación en la matriz de riesgo de dieciséis (16) riesgos de fraude; como parte de nuestro Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2018 basado en riesgos, evaluamos las diferentes matrices de riesgos que le corresponde a la SAE de acuerdo con la normatividad aplicable.

4. Atención de Órganos de Control Externo.

Durante el periodo Septiembre-octubre la Oficina de Control Interno, ha servido como enlace entre la administración y el ente de control con el fin de facilitar el flujo de información.

Solicito y diligencio la encuesta elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la actualización de datos de medición FURAG II el día 18 de octubre/18.

5. Liderazgo Estratégico

Durante el periodo informado, esta oficina asistió y participo en los siguientes Comités de la Alta dirección.

5.1 Comité Directivo

Comité Directivo del 03 de septiembre de 2018 en el cual se trataron los siguientes temas: realizó: Medición de la Estrategia segundo trimestre; Aprobación Manual de riesgos contractuales; Seguimiento compromisos de Comité Directivo

5.2. Reunión Oficina de Control Interno

Como buenas prácticas, esta oficina realiza semanalmente reuniones con el equipo de trabajo a fin de que sirva de canal de comunicación directa para transmitir el conocimiento en cada uno de los temas trabajados por cada uno de los colaboradores del área y garantizar el éxito de nuestro trabajo y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En estas reuniones, se realiza seguimiento a las actividades establecidas en el PAAI vigencia 2018; se da a conocer temas tratados en cada uno de los comités, mesas de trabajo y actividades ejecutadas y cumplidas en virtud de nuestras funciones; adicionalmente, en este espacio se tratan temas de auto capacitación. Las reuniones se encuentran documentadas y disponibles en la Oficina de Control Interno.

6. Avance Plan Anual de Auditoria Interna vigencia 2018

Al corte 31 de octubre de 2018, la Oficina de Control Interno lleva un avance del 82% de un total de 101 metas definida dentro del Plan Anual de Auditorías; Al corte del mes de octubre, el cumplimiento mensual del PAAI ha sido del 100%.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

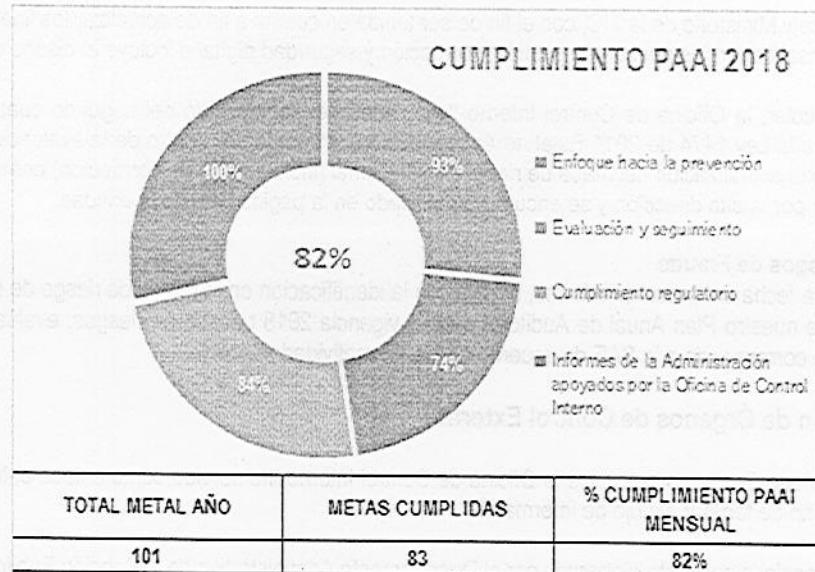
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Fuente: \\compartida\\Publica\\8 - Oficina de Control Interno\\2018\\PAAI\\Avances 2018\\septiembre y octubre

7. Otras actividades.

Durante el periodo objeto de este informe, la Oficina de Control Interno desarrolló diversas actividades relacionadas con el cumplimiento de sus funciones las cuales se relacionan a continuación:

- a. Seguimiento del avance del Plan Anual de Auditorias vigencia 2018: Para los meses de septiembre-octubre de 2018.
- b. Asistencia y participación en el comité de redacción del WEB Máster. Revisión de los textos de presentación para página WEB por parte de la oficina de comunicaciones.
- c. Seminario Taller sobre Reflexión y análisis sobre las nuevas tendencias de la gestión pública – DAFP
- d. Asistencia a la conmemoración del día nacional del servidor público Organizada por la Presidencia de la Republica y la Función Pública.
- e. Elaboración de respuesta a través de correo electrónico del 12 de septiembre/18 dirigido al jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando los avances y publicación del seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.
- f. Elaboración de respuesta a través de correo electrónico del 14 de septiembre/18 con la información relacionada de la Oficina de Control Interno para la póliza de infidelidad y riesgos financieros de entidades no financieras.
- g. Definición y concertación de compromisos laborales para la Evaluación de rendimiento.
- h. Elaboración de respuesta mediante correo electrónico del 10 de octubre/18 a la Gerencia de Asuntos Legales sobre solicitud de información de la gestión realizada por la Oficina de Control Interno frente a la señora Zaira Samira Villamil Álvarez.
- i. Asistencia capacitación Gestión del Riesgo del Sena y el Departamento Administrativo de la Función Pública. 07 de septiembre de 2018.
- j. Asistencia a reunión de líderes del SIG el 10 de septiembre/18 convocada por la Oficina Asesora de Planeación.
- k. Videoconferencia de la 7 dimensión de Control Interno con el Sena y el Departamento Administrativo de la Función Pública. 10 de septiembre de 2018.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Continuación

Página 9 de 10

- I. Asistencia a curso Finanzas Personales todos los viernes, iniciando desde el 21 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2018, con reposición de tiempo de una clase el día 25 de octubre de 2018.
- m. Asistencia a evento sobre la Interoperabilidad de las diferentes entidades del Estado y la fuerza Pública, a partir del Control Interno, el día 24 de septiembre de 2018 organizado por la Dirección General de la Policía Nacional y la Oficina de Control Interno.
- n. Asistencia al lanzamiento de la cartilla de Riesgos convocada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Corferias el día 24 de octubre de 2018 en virtud del evento denominado Colombia 4.0, el Encuentro Digital de Economía Naranja, organizado por la Presidencia de la Republica de Colombia, La Función Pública y Ministerio de las Tecnologías.
- o. Asistencia a Comités de Copasst, talleres de Salud y seguridad en el trabajo, identificación Plan de trabajo vigencia 2018 entre otras.

Recomendaciones.

Luego de haber realizado la evaluación y seguimiento a cada uno de los procesos de la entidad y dar cumplimiento al cronograma de actividades del Plan Anual de Auditoria aprobado para la vigencia 2018, esta Oficina presenta las siguientes recomendaciones más relevantes para el mejoramiento de los diferentes procesos de la Entidad:

1. Se recomienda la actualización del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo por Comité Institucional de Gestión y Desempeño en virtud del Decreto 1499 de 2017, por ser la primera fase del modelo MIPG, incluyendo las funciones, roles, responsabilidades de cada uno de los participantes, de igual manera, no se han llevado a cabo sesiones específicas del comité según el cambio normativo mencionado con antelación.
2. Se recomienda continuar con la implementación del MIPG Decreto 1499 de 2017 debido que a la fecha de presente informe no se presentaron avances en la ejecución de la fase 4, cuya ejecución culminaba el mes de mayo de 2018.
3. Se recomienda establecer y documentar en la arquitectura empresarial de SAE una metodología para la formulación y seguimiento de los planes de acción, con el fin de que los líderes de proceso y demás colaboradores conozcan y realicen adecuadamente la formulación de sus metas.
4. Se recomienda realizar las actividades conducentes a documentar oportunamente las actas del comité Directivo de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución que lo crea.
5. Fortalecer a los colaboradores de la entidad en temas relacionados con el tratamiento de los requerimientos, el registro adecuado de las peticiones y el manejo del aplicativo ZEUS, desde el registro de la petición hasta su cierre con la de respuesta de fondo.
6. Es importante fortalecer las actividades de conciliación y reporte contable con las áreas proveedoras a fin de que se reconozcan debidamente todas las operaciones y se depuren los saldos de cada cuenta contable conforme se requiere revelar en virtud de la aplicación del nuevo marco normativo NIIF para SAE y FRISCO.
7. Continuar con las actividades, para la verificación real y física del inventario de bienes de cada una de las tipologías entregado por la DNE (hoy extinta), a fin de mantener la información del inventario de los activos del FRISCO actualizados en el sistema de información MATRIX y su valor real registrado en los Estados Financieros.
8. Revisar los actuales procedimientos y lineamientos para la disposición de Activos, con el fin de identificar las actividades y responsables que deben incorporarse para garantizar que se actualice el estado del inventario desde la recepción hasta la disposición final, con el fin de mantener la información real de inventarios, evitar reprocesos y presentar razonablemente la información financiera para una adecuada toma de decisiones.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

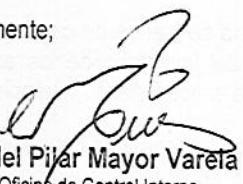
Continuación

Página 10 de 10

9. Es importante que se dé pronta ejecución a las sesiones del nuevo comité de sostenibilidad contable, creado a partir de la Resolución 374 de 2018, el cual fue creado como instancia encargada de evaluar los impactos de los ajustes que deban ser reconocidos contablemente, en especial aquellas producto de las actividades de depuración de cartera según Ley 1066 de 2006 efectuadas a través del plan choque liderado por la Gerencia Comercial y Vicepresidencia Administrativa y Financiera, a fin de obtener relación contable de la misma, en los estados financieros de la SAE del FRISCO al cierre de la vigencia.
10. Es importante que se aprueben, se socialicen y se publiquen las Políticas bajo NIIF del FRISCO, a fin de que los estados financieros del FRISCO se encuentren soportados bajo esta norma, ya que a corte del presente informe el fondo no se encuentra cumpliendo las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación ente regulador de las políticas contables.
11. Las diferentes áreas de la entidad deben continuar fortaleciendo los tiempos para la implementación y reporte de las acciones de mejora producto de las auditorías Internas, de igual manera su capacidad para definir, implementar y realizar seguimiento sobre las mismas, con el objetivo de subsanar y prevenir la ocurrencia de situaciones que puedan generar la materialización de riesgos identificados en los diferentes procesos auditados.
12. Información y comunicación; de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente y los mecanismos de transparencia determinados a través de la Ley 1712 del 2014, la SAE debe publicar aquellos contratos que haya suscrito en los cuales se estén utilizando recursos públicos y fija un plazo de tres (3) días para subirlos al SECOP; A través del acompañamiento a la Administración y el seguimiento a recomendaciones dadas al dueño de proceso, se observó que la SAE no está dando cumplimiento a dicha reglamentación; debido a que las publicaciones no se evidenciaron en el SECOP II.
13. Se recomienda propender a lograr la formulación, puesta en marcha y documentación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, dando cumplimiento al Decreto Nacional 2573 de 2014 que reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones y Decreto 1078 del 2015 y Decreto 415 de 2016 e integrarlo según el Decreto 1499/2017 MIPG.
14. Se recomienda fortalecer el autocontrol institucional en materia de Administración de Riesgos, realizar la identificación de los riesgos para establecer las tipologías aplicables de acuerdo con la necesidad del negocio; realizar capacitación a cada uno de los colaboradores de la entidad con relación a la nueva Metodología de administración de Riesgos expedida por la Función Pública de 2018, a fin de que conozcan y participen de la formulación de los riesgos y controles de cada uno de los procesos.

Conforme al resultado del seguimiento y evaluación adelantado por parte de esta Oficina, se solicitó a los dueños de proceso diligenciar los formatos de acciones correctivas, preventivas y de mejora código F-EC1-177 con las actividades, responsables y fechas para subsanar las situaciones identificadas y ser remitidas a la Oficina de Control Interno dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del informe para el seguimiento correspondiente.

Cordialmente;



María del Pilar Mayor Varela
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró y Revisión: Equipo OCI
TRD: 140.171.07 Informe de Gestión OCI Sep-Oct. 2018

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co